



**CONCURSO PROVISIÓN DE PLAZAS DE PROFESORADO CONTRATADO
LABORAL**

FECHA DE LA CONVOCATORIA	27/03/2026		
Nº PLAZAS	2	Nº DE LA PLAZA	7963-7964
PLAZA DE	Profesor/a Ayudante Doctor/a		

DEPARTAMENTO	Economía y Ciencias Sociales
AREA DE CONOCIMIENTO	Economía Financiera y Contabilidad
CENTRO	Facultad de Admón. y Direc. de Empresas
PERFIL	11736-Introducción a la Contabilidad 11744-Análisis y Consolidación Contable

ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN

ASISTENTES

Presidente/a Elíes Seguí Mas

Secretario/a Alicia María Mateos Ronco

Vocales: M Dolores Guerrero Baena

María Antonia García Benau

En forma totalmente telemática, siendo las 10.00 horas de la fecha de la firma, se reúnen las personas al margen reseñadas, designadas miembros de la comisión de selección que ha de juzgar el concurso arriba referenciado, llegándose a los siguientes acuerdos:

Orden del día:

De conformidad con lo dispuesto en las bases de la convocatoria y normas de aplicación se acuerda constituir con los miembros al margen reseñados, la comisión de selección, manifestando no hallarse afectados por ninguna de las causas de abstención previstas en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de régimen jurídico del Sector Público. Si han presentado abstención o renunciaciones, se harán constar las mismas.

Se acuerda que las actuaciones de la comisión de selección podrán realizarse de forma presencial o total o parcialmente telemáticas excepto la fase de exposición del proyecto docente y entrevista de los/las candidatos/as que se realizará de forma semipresencial con presencia de los candidatos. Necesariamente, presidente y secretaria actuarán de forma presencial.

Acto seguido se procede a elaborar los criterios específicos de valoración, de acuerdo con el baremo y criterios generales establecidos en la convocatoria que se hacen constar como Anexo de la presente acta, tanto de la fase de valoración de méritos como de la fase de exposición y defensa del proyecto docente y entrevista.



UNIVERSITAT
POLITÈCNICA
DE VALÈNCIA

Por parte del secretario/a se procede a publicar el presente acuerdo en el Tablón de Anuncios de este Departamento y en la página web del departamento correspondiente.

Finalmente, se acuerda fijar como fecha para su próxima reunión la del 6 de julio, a las 11.00 horas.

Dando fe de todo lo cual se levanta esta acta que es aprobada por todos los presentes a las 10.15 horas de la fecha de la firma.

Fdo. D. Elíes Seguí Mas

Fdo. Dña. M Dolores Guerrero Baena

Fdo. Dña. María Antonia García Benau

Fdo. Dña. Alicia María Mateos Ronco

DILIGENCIA:

Amparo Navarro Muñoz, como secretaria del Departamento de Economía y Ciencias Sociales, doy fe de que: los criterios de aplicación del Baremo, elaborados por la Comisión para la valoración de los méritos de los aspirantes, han estado expuestos en el Tablón de Anuncios de este Departamento desde la fecha de la firma y en la página web del departamento.



ANEXO ACTA CONSTITUCIÓN CRITERIOS ESPECÍFICOS DE VALORACIÓN

CRITERIOS DE VALORACIÓN ESPECÍFICOS. COEFICIENTES DE IDONEIDAD Y AFINIDAD AL PERFIL:

1. Expediente académico:

Titulaciones universitarias relacionadas directamente con el perfil de la plaza (ADE / Económicas / Finanzas y Contabilidad / Contaduría Pública, etc.)	1
Ingenierías	0,1
Resto de titulaciones universitarias	0

2. Docencia oficial:

a. Docencia impartida:

Docencia oficial impartida en las asignaturas del perfil de la plaza (Introducción a la Contabilidad, Análisis y Consolidación Contable)	1
Docencia oficial impartida en asignaturas de contabilidad financiera o <i>reporting</i> corporativo	0,8
Docencia oficial impartida en asignaturas de Finanzas, Fiscalidad, Marketing, Organización de Empresas, Economía Aplicada, etc.	0,1
Resto de actividad docente oficial	0

b. Publicaciones docentes:

Méritos directamente relacionados con las asignaturas del perfil de la plaza	1
Méritos relacionados con Finanzas, Fiscalidad, Marketing, Organización de Empresas, Economía Aplicada, etc.	0,1
Otros	0

3. Investigación:

Méritos directamente relacionados con las asignaturas del perfil de la plaza	1
Méritos relacionados con contabilidad o <i>reporting</i> corporativo	0,8
Méritos relacionados con Finanzas, Sostenibilidad, Emprendimiento o Cooperativismo.	0,3
Méritos relacionados con Fiscalidad, Marketing, Organización de Empresas, Economía Aplicada, etc.	0,1
Otros	0



4. Experiencia profesional:

Experiencia profesional directamente relacionada con las asignaturas del perfil de la plaza (1 punto por año)	1
Experiencia profesional relacionada con Finanzas, Fiscalidad, Marketing u Organización de Empresas.	0,3
Otra experiencia profesional	0

5. Idiomas (E1):

Los idiomas extranjeros acreditados se valorarán con un coeficiente de idoneidad y afinidad de 1 a partir de B2 en adelante. Niveles inferiores: 0.

CRITERIOS ACORDADOS POR LA COMISIÓN DE SELECCIÓN PARA LA VALORACIÓN DE LA ENTREVISTA Y EL PROYECTO DOCENTE DE LOS ASPIRANTES:

Estos acuerdos detallan cómo se evaluarán la entrevista y el proyecto docente, tomando como guía las bases de la convocatoria. De acuerdo con las bases de la convocatoria, la segunda fase del proceso de selección consistirá en una entrevista personal y la defensa de un proyecto docente, y se valorará con hasta un máximo de 4 puntos.

Según el apartado (a) del punto 6.1.2. de las bases, dado que el perfil de la plaza especifica asignaturas, “el proyecto docente deberá versar sobre todas las asignaturas que figuren detalladas en el perfil de la plaza”.

Según el apartado (b) del punto 6.1.2. de las bases, “la entrevista personal tiene como objeto perfilar la selección y versará sobre los méritos, historial académico, investigador y profesional, la transferencia de conocimiento, el dominio de la materia, y sobre aquellos otros aspectos que la Comisión considere relevantes relacionados con el perfil docente de la plaza”.

Proyecto docente

El proyecto docente se valorará de 0 a 4 puntos, atendiendo a los siguientes criterios:

- Calidad del documento entregado y de la presentación del proyecto docente (máximo 1 punto).
- Adecuación de las respuestas a las preguntas planteadas (máximo 2 puntos).
- Capacidad de comunicar y transmitir de manera efectiva (máximo 1 punto).

Entrevista

La entrevista de cada candidato se valorará de 0 a 4 puntos, atendiendo a los siguientes criterios:

- Adecuación de las respuestas a las preguntas planteadas sobre su historial académico, investigador y profesional (máximo 1 punto).



UNIVERSITAT
POLITÈCNICA
DE VALÈNCIA

- Conocimiento de las asignaturas del perfil; capacidad para la exposición y el debate (máximo 3 puntos).

Puntuación final

La puntuación final de esta segunda prueba será la media aritmética de los apartados evaluados (proyecto docente y entrevista), tal como se indica en las bases de la convocatoria.